

de peseta, aproximadamente, en moneda de hoy). En esta carta anima al librero, que según se infiere se arrepintió de la compra y añade: «Si Dios me da vida, se impondrá con su ayuda la lengua hebrea, y aunque yo después muera, queda hecho lo primero y principal y no desaparecerá fácilmente.» La conciencia del mérito de haber inaugurado un nuevo campo de estudio la expresa al fin de sus *Rudimentos* en estos términos: *Eregi monumentum aere perennius*, (He erigido un monumento más duradero que el bronce).

Casi sexagenario Reuchlin, estaba retirado de las luchas de pluma y ocupado solo en sus estudios cuando recibió en su casa de Stuttgart la visita de una persona para él desconocida, la cual le presentó una orden imperial que le daba plenos poderes para confiscar todos los libros de los judíos y mandaba a los doctos hebraístas que le acompañasen para hacer esta confiscación. Reuchlin recibió al enviado del emperador con atención, pero no aceptó el encargo de acompañarle; señaló algunas dificultades de las que ofrecía el mandato imperial y manifestó ciertas dudas sobre la ortodoxia del encargado de cumplirlo.

Era este Juan Pfefferkorn (1469-1522), judío que se había convertido al cristianismo en 1505, y como muchos conversos, se mostraba más fanático que los cristianos y más enemigo de sus antiguos correligionarios. Desde 1507 a 1509 había publicado cuatro folletos contra los judíos, no se sabe si por especulación o por celo sincero de neófito. En el primero de estos escritos, titulado: *Espejo de los judíos*, trataba de convencer a estos de la falsedad de su religión, del daño que causaba a sus adeptos, y de que la seguían más por rutina que por convicción; en el segundo y tercer escrito, titulados respectivamente: *Confesión judaica* y *Libro pascual*, se burlaba del culto, de las ceremonias y fiestas de los judíos; y en el cuarto libro, por fin, titulado: *El enemigo de los judíos*, pretendió descubrir todas las perversidades, mandadas, según dice, hasta por su religión, que los judíos cometían en daño de los cristianos. En todos los cuatro escritos, para vencer la terquedad, hostilidad y doctrina falsa de los judíos, recomendaba que se les prohibiera la usura, que se les obligase a asistir a los sermones cristianos, y principalmente, que se confiscaran sus libros. Para realizar estos propósitos habíase dirigido el celoso renegado al emperador, y con el apoyo de magnates y grandes dignatarios civiles y eclesiásticos obtuvo la orden y mandato de confiscación de los libros indicados.

Los judíos, al sentir la tormenta que les amenazaba reclamaron, y el arzobispo de Maguncia se opuso a que en el territorio de su jurisdicción eclesiástica se ejecutase una disposición semejante sin su anuencia. Esta oposición y las reclamaciones de los judíos dieron por resultado un nuevo mandato imperial que encargó al arzobispo de Maguncia el asunto, con la orden de reunir para asesorarse una comisión consultiva compuesta de catedráticos de las universidades de Maguncia, Colonia, Erfurt y Heidelberg, agregándose a ella Reuchlin, Víctor de Carben y Jacobo de Hochstraten.

Este asunto señala el apogeo del movimiento humanista en Alemania.

Víctor de Carben, que vivió desde 1422 hasta 1515, era un judío convertido que había estudiado cuando joven el hebreo y algo del Talmud, y después de convertido había cursado la teología. Habiendo llegado a ordenarse de sacerdote, empleó aquellos estudios contra sus antiguos correligionarios, acusándoles de diferentes maldades y en general de hostilidad contra los cristianos; de todo lo cual tenía, según él, la culpa el Talmud. La obra en que trató de probar esto tiene por título: *De vita et moribus judaeorum*, y está escrita en latín.

Jacobo de Hochstraten (1460-1527) era presidente del tribunal de la Inquisición en el territorio de Colonia, hombre arrojado, brutal y disputador que no se dejaba imponer por nadie ni por nada. Activo como pocos, instruido y más sagaz que la mayor parte de sus contemporáneos, fué el único quizás que vió claramente los peligros con que los estudios humanistas amenazaban a las ideas y doctrinas eclesiásticas de la Edad media, por cuya razón se opuso con todas sus fuerzas y con notable habilidad a la nueva corriente intelectual.

El arzobispo de Maguncia prescindió de la orden imperial y no reunió la conferencia de sabios. Entonces Pfefferkorn dirigió una nueva exposición muy prolija al emperador y otra más corta a «todas las personas eclesiásticas y seglares,» destinadas ambas a desvanecer toda duda respecto de la sinceridad de sus intenciones y a probar la utilidad y necesidad de su obra, pero todo fué en vano, porque por lo pronto el emperador ordenó la restitución de los libros ya confiscados a sus dueños e intimó al arzobispo que pidiera a las corporaciones doctas y a los individuos competentes su dictamen por escrito, conforme se hizo.

Las universidades de Colonia y de Maguncia, así como Víctor de Carben y el inquisidor Hochstraten, aprobaron a porfía la obra de Pfefferkorn; las universidades de Erfurt y de Heidelberg pidieron que se hiciese una información en regla para dar su dictamen en vista de ella, y solo Reuchlin expuso en un informe su opinión franca y las razones y consideraciones en que la fundaba. Desde luego condenó varios libros considerados por los mismos judíos como indignos e inicuos, pero respecto de los demás declaró que eran dignos en alto grado de ser conservados. Defendió en este dictamen las glosas y comentarios de la Biblia, las colecciones de homilias, sermones y cánticos de los judíos, sus obras y escritos filosóficos, poéticos, satíricos y de ciencias naturales. Después habló en el mismo sentido pero más detalladamente, sobre la cábala, y finalmente pasó a justificar prodigiosamente el Talmud, del cual dice se ha hablado muy mal por ignorancia y malignidad, pero debe ser conservado, ya como piedra de toque de los puntos que calzan los teólogos cristianos, ya porque muchos de sus pasajes son muy propios para probar la verdad de la fe cristiana. La Iglesia cristiana, añade, no tiene ningún derecho a perseguir estos libros aunque contengan doctrinas peligrosas, porque la jurisprudencia eclesiástica no considera a los judíos como herejes sino como partidarios de otra religión, y porque el poder civil los consideraba como ciudadanos del imperio alemán. Por otra parte, ninguna especie de persecución ni confiscación podría dar por resultado el exterminio de toda la literatura judaica, de suerte que semejante empresa sería, además de injusta, ineficaz. El único proceder justo contra opiniones erróneas, cuando las hay, y en particular contra la fe religiosa de los judíos, es la instrucción y la enseñanza científica, y esta es imposible sin el estudio profundo de las obras judías.

Todos estos dictámenes fueron remitidos al emperador, dejando entre tanto las cosas como estaban, y el emperador tampoco decidió nada, pero convocó, según parece, una nueva comisión, que debía dar su dictamen oyendo a varios judíos, y reservó la resolución a un parlamento imperial al cual a su tiempo se sometería la cuestión.

Con esto quedó el asunto aplazado indefinidamente, pero cuando ya había engendrado una nueva contienda, no ya entre los judíos y sus adversarios, sino entre estos y sus defensores, guerra que pronto puso frente a frente a los humanistas y a los oscurantistas.

Reuchlin había remitido su dictamen, bien sellado, a manos del arzobispo de Maguncia, pero fuese que el prelado lo hubiese comunicado a Pfefferkorn o que este lo hubiese

leído sin saberlo aquel, el hecho fué que, sin respetar el carácter oficial y reservado del escrito, contestó a él en un folleto que hizo imprimir en 1511 y en el cual negó a Reuchlin el derecho de dar su parecer en un asunto que no entendía por faltarle los estudios necesarios y le acusó, además, de inconsecuencia, de protector de judíos, de falso, venal, estafalario, traidor y rechazó las calumnias de aquella grosería y de que se hubiera facilitado a su adversario su dictamen, solicitó una información jurídica, y como esta tardó en abrirse, a pesar de haberle sido prometida, perdió la paciencia y escribió otro folleto en la primavera del mismo año de 1511. En este nuevo escrito copió su dictamen y los documentos comprobantes, luego hizo la historia del asunto, justificó su conducta y rechazó las calumnias del contrario, que le había acusado de no ser el autor de las obras que había publicado y de que había tomado la defensa de los judíos mediante una buena paga. A estos improprios contestó con otros, pero en general este escrito es muy inferior al dictamen, escrito sin pasión y ateniéndose únicamente a demostrar lo que importa, como corresponde al hombre científico.

Los adversarios de Reuchlin atacaron esta defensa bastante cobarde, más por el dictamen que contenía que por otra cosa. Pfefferkorn fué el primero en la lucha. Con el permiso del cura-párroco de Francfort predicó un sermón contra la defensa de Reuchlin y consiguió que se prohibiera su venta y que la facultad teológica de Colonia examinase el folleto, lo cual equivalía a un fallo condenatorio. Reuchlin, para evitarlo, escribió oficial y privadamente a las personas influyentes de Colonia, primero en tono humilde, pero como las contestaciones, principalmente la de Arnoldo de Tüngen, rector de la facultad, fuesen cada vez más severas, fué también Reuchlin cambiando de tono y habló con más tesón y orgullo, rechazando la imputación de haber contrariado el plan del emperador y combatiendo la especie de que solo los teólogos tenían derecho a emitir dictamen en esta materia. Parece que presentía que el ataque dirigido contra él se dirigía, en realidad, contra los humanistas todos, conforme se vió luego palpablemente.

Por lo pronto, la facultad de Colonia formó una lista de todas las expresiones irreligiosas que se encontraron en la defensa de Reuchlin, obteniendo con esto que el emperador prohibiera su venta, lo cual sabido por el autor, le indujo a publicar un escrito violento contra la facultad y a recurrir directamente al emperador, el cual impuso silencio a ambas partes. Sin embargo, los teólogos de Colonia sometieron la defensa de Reuchlin, convenientemente modificada, a las facultades teológicas de Erfurt, Maguncia, Lovaina y París, las cuales condenaron la obra de un modo absoluto, menos la de Erfurt, que pidió que se condenara la obra pero no el autor. Entonces experimentó Reuchlin el tercero y último golpe. Hochstraten, el inquisidor de Colonia, apoyado en tantos dictámenes condenatorios, citó a Reuchlin ante su tribunal; Reuchlin apeló al papa, el cual nombró juez al obispo de Spira, y este le absolvió, por sentencia de 29 de marzo de 1514. De este fallo apeló a su vez a Roma el inquisidor, el cual tuvo que presentarse allí personalmente mientras Reuchlin pudo hacerse representar por otro. Las dos partes pusieron en movimiento todos los resortes, y después de dos años, se decretó el sobreseimiento de todo el asunto; mas no por esto cesaron las intrigas ocultas ni enmudecieron las lenguas, hasta que al cabo de algunos años mas, tomó parte en la contienda el famoso Francisco Sickingen. Este, sabiendo por experiencia que con controversias doctas nada se recababa ni de los dominicos de Colonia ni de

los otros, les intimó que pagaran a Reuchlin los gastos, según les ordenaba el fallo del obispo de Spira, amenazándoles, si no lo hacían, con su visita armada. Los dominicos, que no se consideraban vencidos, pues que el papa no les había condenado, se mostraron dispuestos a entrar en negociaciones, pero solo para ganar tiempo, porque esperaban la noticia de la anulación de la sentencia del obispo de Spira, anulación que el inquisidor de Colonia negociaba en Roma y que efectivamente consiguió. Poco fruto sacaron, sin embargo, de esta victoria, porque el tribunal de árbitros, reunido en Francfort, a cuyas cercanías había llegado ya Sickingen con sus fuerzas, decidió que los dominicos escribieran al papa solicitando la completa anulación de toda la contienda, imponiendo a las partes silencio perpetuo y la rehabilitación de la sentencia de Spira, obligándose ellos por su parte a no volver jamás a encender la lucha. Los dominicos cumplieron el mandato y enviaron la expresada solicitud a Roma. Reuchlin, enterado de todo, escribió a los amigos que tenía en la ciudad eterna para que aprovecharan aquella ocasión de obtener su justificación completa; pero se llevó chasco. Por sentencia del papa de 23 de junio de 1520, fué confirmada la anulación de la sentencia de Spira, condenada y quemada la defensa de Reuchlin como obra favorable a los judíos y contraria a los sentimientos piadosos de los buenos cristianos, y sentenciado el autor a pagar los gastos y a silencio perpetuo. Esto sucedía en Roma cuando dominaba allí poco menos que oficialmente el paganismo antiguo, cuando el cultivo de la lengua y literatura paganas tenía una cátedra oficial en la universidad, cuando el mismo papa había mandado hacer una edición del Talmud, y cuando el nombre de Reuchlin era tan respetado y venerado que un joven humanista alemán escribió que «estaba en todas las bocas y en todos los corazones.»

De la decisión del papa no se hizo ningún caso en Alemania, y pasó tan inadvertida que ninguna noticia tendríamos de ella a no haber sido mencionada casualmente en un escrito contemporáneo, olvidado en algún archivo. Esta indiferencia se explica por la distancia y por lo poco que el pueblo alemán se cuidaba de tales cosas, mientras que los humanistas en particular tampoco se cuidaban ni de la sentencia del obispo de Spira ni de la del papa ni del dictamen de Reuchlin ni del Talmud. Los que eran contrarios a los teólogos no conocían más opinión que esta y con ella tenían lo que buscaban, que era la ocasión de lucir su latín en discursos y polémicas, acusaciones y defensas, sátiras e invectivas. La lucha de pluma que hasta entonces había ocurrido entre Reuchlin y Pfefferkorn, se generalizó entre los humanistas antiteológicos, por una parte, y los dominicos de Colonia y sus auxiliares por otra.

Reuchlin había escrito en 1513 una enérgica y violenta «Defensa contra los calumniadores colonenses,» y al año siguiente publicó una colección de cartas que le habían escrito personas notables (*Epistole clarorum virorum*), y en 1519 otra colección (*Epistole illustrium virorum*), cartas que le dispensaron de escribir defensas directas de su persona, carácter y conocimientos.

Pfefferkorn publicó, además de varios folletos en lengua latina a los cuales solo prestó el nombre, cuatro en alemán, desde 1514 hasta 1521. Estos últimos folletos, que llevan por título: *Campaña de rebato*, *Protección*, *Pelea*, y *Lamento compasivo*, se diferencian de sus escritos anteriores, cuyo único objeto era hacer la guerra a los judíos, en que se dirigen resueltamente contra Reuchlin, a quien el autor trata, en prosa y en verso, de calumniador, ignorante y falso, esto último por las contradicciones a que recurría cuando se veía comprometido. Por lo demás, en estos como en todos los